



Ciudad de México, a 13 de julio de 2026

**DIP. JESÚS SESMA SUÁREZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E**

OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Ciudad de México III Legislatura, con fundamento en lo que disponen los artículos 71 y 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 29, inciso D, de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XXVIII, 13 fracciones IX y XV 80, 21, 54, 56, y 66 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; así como, los artículos 2 el artículo 2, fracción XXXVIII, 5 fracción I, 79 fracción XII, 82, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presento una **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A LA SUBSECRETARIA DE CONTROL DE TRANSITO. A QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON LA ALCALDÍA IZTAPALAPA, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EJECUTEN LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS SEMAFOROS EN DIVERSAS AVENIDAS DE LA ALCALDIA IZTAPALAPA, A FIN DE GARANTIZAR AL CIUDADANO UN TRANSITO CORRECTO Y SEGURO EN EL TRANSPORTE PUBLICO Y PRIVADO, ASI COMO LA SEGURIDAD DEL TRANSEUNTE.** al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Desde los meses mayo del 2026 se ah presentado fallas en los sistemas de control de transito tales como los semáforos en los cuales han presentado fallas constantes después de las lluvias presentadas a lo largo de estos meses provocando fallas en los diversos cruceros de la alcaldía, dejando como daño colateral choques de automóviles o servicios de transporte público, atropellamientos de transeúntes así como de ciudadanos que utilizan las bicicletas u otros medios de transporte, de igual manera provocando en diversas ocasiones daños a propiedad privada por la inercia de los autos después de un choque, dejando mucho que analizar a la hora de ver la importancia de estos instrumentos de transito que no han sido atendidos, solamente pintados en ocasiones de color morado por el mundial.

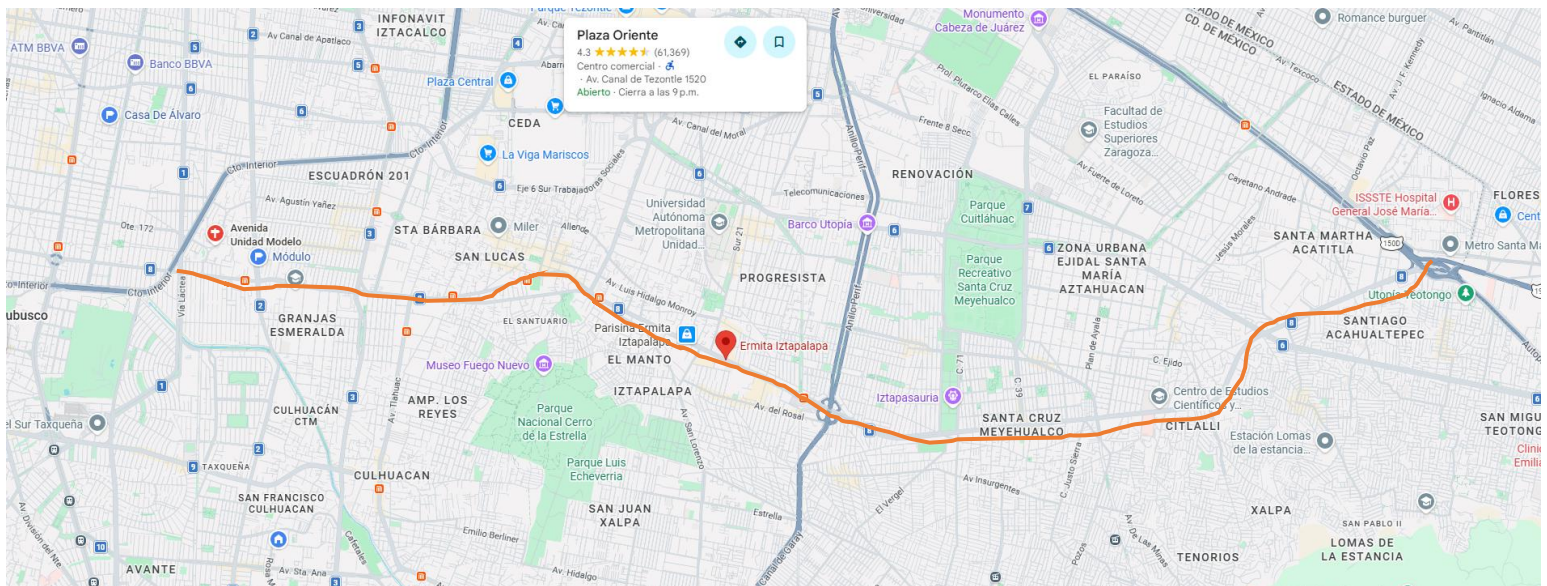


Esto ah llevado a diversos vecinos y personas que transitan por la alcaldía a quejarse o levantar la voz por estos hechos, ya que la omisión lleva un perjuicio del ciudadano tanto para su persona así como para sus pertenencias, las avenidas principales a señalar son la calzada de la viga, muchos semáforos se encuentran descompuestos, también es evidente la falla en eje 6 sur o el eje 5 en horas de alta afluencia vehicular, también todavía mas evidente la falla cuando se presentan días lluviosos, se nota el abandono de los semáforos y la falta de reparación y mano de obra.

Esto ah llevado a un estrés vial evidente, el tema se ve mas afectado por los problemas viales que se suscitan por el mundial, viéndose afectado de igual manera el eje 3 como vía de deshago vehicular o alternativa para que transiten los ciudadanos, justamente la afectación se ve presente cuando los semáforos empiezan a fallar dejando un caos vial y dejando todo en manos de los elementos de policía de la secretaria de seguridad ciudadana

Por otra parte, este tema se evidencia la falta de mantenimiento de los semáforos en la avenida Ermita, dejando un estrés de transito alto, dejando a los ciudadanos en el trafico para cruzar la misma alcaldía hasta 2 horas, dejando en evidencia la omisión por parte de la secretaria de seguridad ciudadana y de la subsecretaria de control de transito.

1.1 Mapa de avenida afectadas por las fallas presentadas en los semáforos

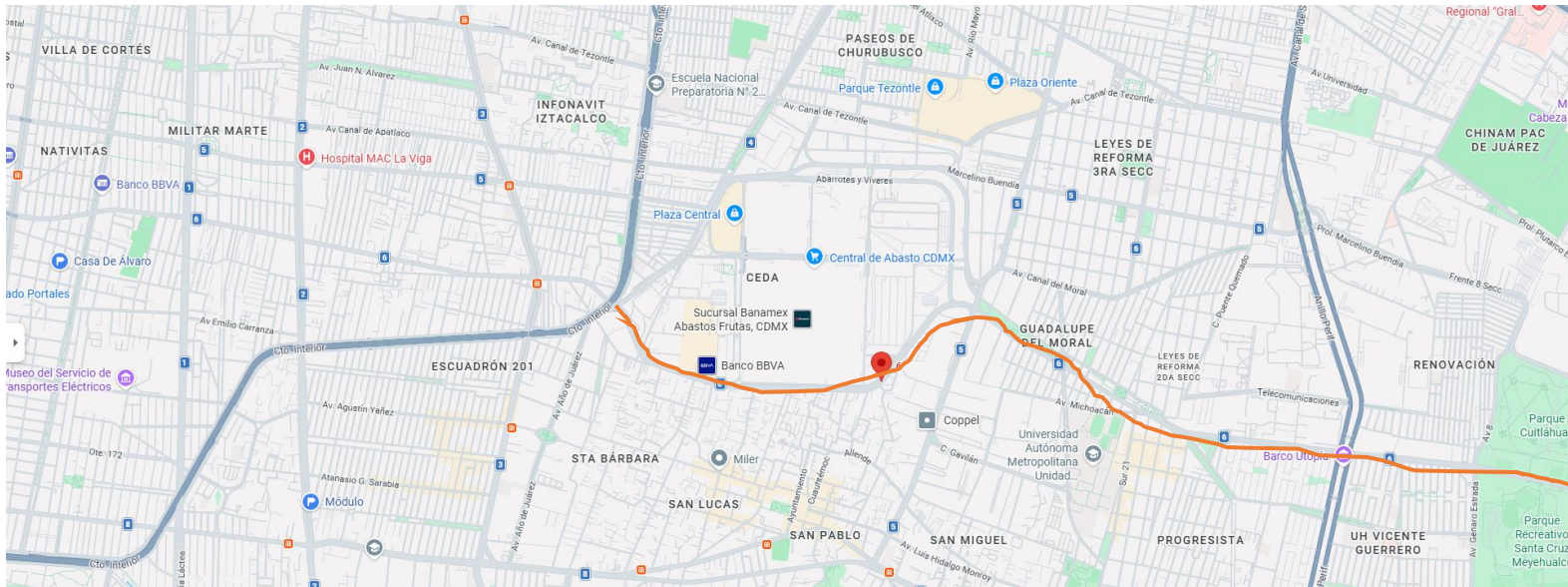




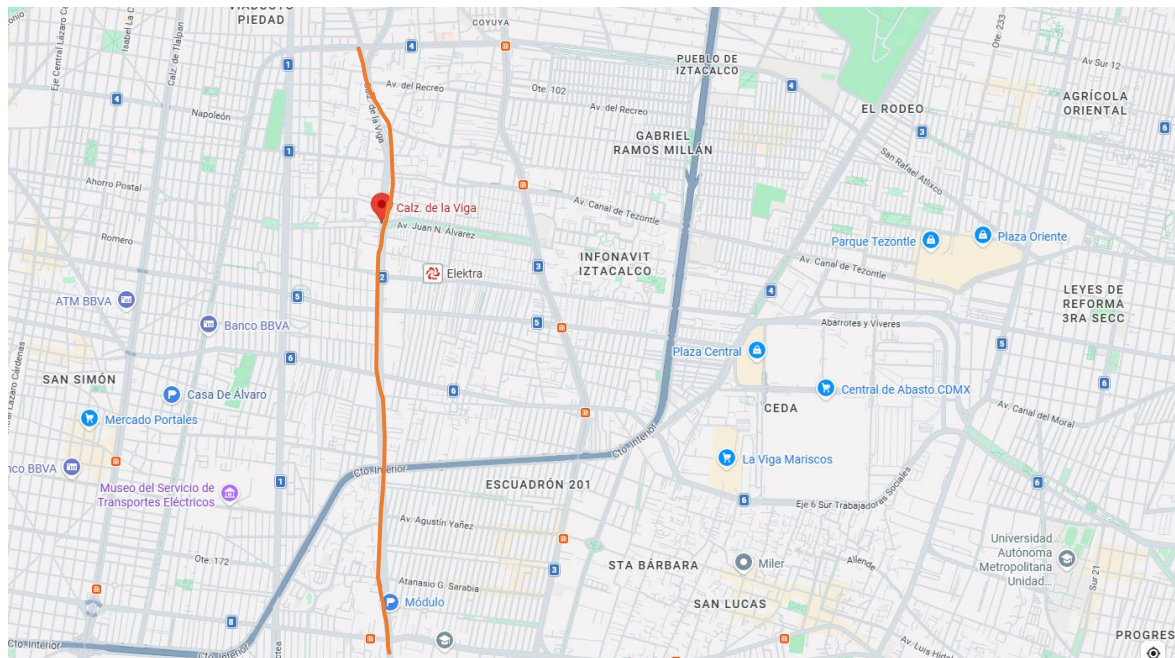
DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



1.2 eje 6



1.3 calz. la viga





PROBLEMÁTICA PLANTEADA

La alcaldía Iztapalapa enfrenta una crisis en tema de seguridad vial en diversas colonias afectando a diversos sectores de la población, así como a locatarios. Personas que transitan en la alcaldía de paso, entre otros, se ah visto en diferentes colonias de la demarcación un alza preocupante en cuanto a hechos de transito, choques, atropellos y daños a propiedad privada en diversos horarios, esto se ah hecho evidente a un punto de que en diversos medios de difusión se ah observado las diversas problemáticas con énfasis en temas de movilidad entre otros, tal es el ejemplo el suceso ocurrido hace unos días acerca de un atropellamiento en la colonia escuadrón 201 en el cual sucedió un choque y atropellamiento de un transeúnte en el cual una persona falleció minutos después de recibir un impacto de un automóvil al no haber un semáforo funcional, sin embargo, también se afecto las fachadas de los vecinos cerca del lugar de los hechos dejando daños e inconformidad, cabe señalar que dentro de todo ese tiempo nunca hubo presencia de elementos de la SSC para evitarla problemática y garantizar seguridad, si no hasta 1 hora después y la persona que se encontraba herida ya había fallecido, en este sentido de igual manera se ven afectadas demás colonias en sucesos diferentes en cuanto a temas de transito, este tema se ha visto más presente desde el preámbulo eh inicio del mundial, dejando mucho que desear por parte de la Secretaria de Seguridad Ciudadana en cuanto a estrategias para garantizar la seguridad de los vecinos, y el libre y seguro tránsito dentro de los reclamos de los vecinos de diversas colonias también puede verse presente el descontento e incertidumbre en cuanto a temas de seguridad vial, otro ejemplo mencionable es la falta de seguridad en temas de tránsito y de coordinación de la Secretaria de Seguridad Ciudadana, en el cual la colonia de unidad modelo tiene una problemática de transito y balizamiento, en el cual los vecinos se ven afectados en sus pertenecías, comentando que los elementos de policía nunca realizan apoyo vial por la colonia o cuando se suscita un problema no llegan los elementos, si no hasta 4 horas después.



1.- Los vecinos externan su preocupación por la falta de seguridad en temas de tránsito en las diversas colonias de la alcaldía Iztapalapa, mencionando afectaciones a sus patrimonios, desde inmuebles o pertenencias, hasta negocios, por la falta de mantenimiento de semáforos y balizamientos en diversas avenidas a la alcaldía.

PRIMERO. – Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad para que, en coordinación con la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la Alcaldía Iztapalapa, elabore y ejecute un programa de diagnóstico técnico, reparación y mantenimiento preventivo de los semáforos ubicados en los cruces identificados en la presente proposición, priorizando aquellos con mayor incidencia de siniestros viales.

SEGUNDO. – Se solicita a dichas autoridades que informen a este Congreso, en un plazo no mayor a 60 días naturales, sobre las acciones realizadas y los resultados obtenidos, incluyendo el número de semáforos reparados y los cruces atendidos.

TERCERO. – Que la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 41 numeral 1 establece que la seguridad ciudadana es responsabilidad exclusiva del Gobierno de la Ciudad de México, en colaboración con las alcaldías y sus habitantes, para la prevención, investigación, sanción de infracciones administrativas y persecución de los delitos, la impartición de justicia, la reinserción social, el acceso a una vida libre de violencia y la protección de las personas frente a riesgos y amenazas que atenten contra sus derechos y libertades.

CUARTO. - Que, en la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en sus artículos 4º y 5º se establecen los principios rectores de la planeación, regulación y gestión de los asentamientos humanos, centros de población y la ordenación territorial que deben regir cualquier



política pública, sin importar el orden de gobierno. Así como en el artículo 71, fracción VII, se establece que las políticas y programas de movilidad deberán, entre otros aspectos, "Establecer políticas, planes y programas para la prevención de accidentes y el mejoramiento de la infraestructura vial y de movilidad".

QUINTO. – Que en la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en su artículo 60, que a la letra dicta: Artículo 60. Las atribuciones de las personas titulares de las Alcaldías, en forma subordinada con el Gobierno de la Ciudad en materia de Movilidad, vía pública y espacios públicos, consisten en proponer a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad la aplicación de las medidas para mejorar la vialidad, circulación y seguridad de vehículos y peatones.

SEXTO. – Que en la Ley de Movilidad de la Ciudad de México se establece que: Artículo 12.-La Secretaría tendrá las siguientes atribuciones: LIX. Emitir, en coordinación con dependencias del Gobierno de la Ciudad de México y las Alcaldías los mecanismos necesarios para hacer eficiente la circulación vehicular, mejorar la seguridad de los peatones y coadyuvar al cuidado del medio ambiente; Artículo 15.- Para el cumplimiento de la presente Ley y los ordenamientos que de ella emanen, las Alcaldías tendrán, las siguientes atribuciones: I. Procurar que la vialidad de sus demarcaciones territoriales, su infraestructura, servicios y elementos inherentes

Por lo expuesto, someto un Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. - El Congreso de la Ciudad de México, hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, a la subsecretaria de control de tránsito para que informe a esta soberanía a cuántos semáforos se les ah realizado mantenimiento y o reparación, sustitución de los mismos.



DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS
GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



SEGUNDO. - Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a la subsecretaria de control de tránsito para que informe a cuántas avenidas se han atendido en sucesos de fallas de semáforos.

TERCERO. – Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que intensifique la vigilancia en cruceros y vías principales o secundarias, así como vecinos de toda la Alcaldía Iztapalapa, a fin de garantizar un tránsito seguro.

CUARTO. – Se hace un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que establezca mesas de trabajo entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Alcaldía Iztapalapa, transeúntes y vecinos.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a 13 de julio de 2026

OLIVIA
GARZA DE LOS SANTOS
6A54F712806A2C751553DEDE

DIP. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS

Integrante del Partido Acción Nacional

Certificado de firma		13/07/2026 08:32
Documento electrónico	Solicitante del proceso de firma Almacenado	
Identificador: 6A54F688EE43E41DDB452D79	Nombre: Olivia Garza De Los Santos	
Nombre y extensión: PUNTO DE ACUERDO 26 06 26 MANTENIMIENTO A SEMAFOROS.pdf	Compañía: SR LUZ SA DE CV	
Descripción:	Correo electrónico: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx	
Cantidad de páginas: 3	Teléfono:	
Estado: Firmado	Dirección IP: 189.146.130.165	
Firmantes: 1	Fecha y hora de emisión	
Huella digital del contenido del documento original:	(America/Mexico_City):	
b884443f334f12628078f02ddd7c1dd73ac973bccc0bfc6fd96c4574323b0f9b	13/07/2026 08:30	
Huella digital del contenido del documento firmado:		
a6c4652471fcb9cd7a2bae8caf7a6ae995e87b3979b30e2465ee3c4c5506fb37		

Constancia de conservación del documento firmado	
Información de la constancia NOM-151	Información del emisor de la constancia NOM-151
Fecha de emisión:	Prestador de Servicios de Certificación (PSC):
13/07/2026 14:32:56 UTC (13/07/2026 08:32:56 Hora local de la Ciudad de México)	PSC WORLD S.A. DE C.V.
Nombre y extensión:	Certificado PSC válido desde: 2017-07-19
5c297fa0-fe1a-4199-a321-9db7ce29ae12.cons	Certificado PSC válido hasta: 2029-07-19
Huella digital contenida en la constancia:	
a6c4652471fcb9cd7a2bae8caf7a6ae995e87b3979b30e2465ee3c4c5506fb37	

Firmantes		
Firmante 1. OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS		
Atributos	Firma	Fecha
Tipo de actuación: Por su Propio	ID: 6A54F712806A2C751553DEDE	Enviado: 13/07/2026
Derecho	IP: 189.146.130.165	08:31:33
Compañía:		Aceptó Aviso de
Método de notificación: Correo		Privacidad: 13/07/2026
Correo: olivia.garza@congresocdmx.gob.mx		08:32:45
Teléfono:		Visto: 13/07/2026 08:32:50
Emisor de la firma electrónica:		Confirmado:
Dibujada en dispositivo		13/07/2026 08:32:50.375
Plataforma: https://app.con-certeza.mx		Firmado:
		13/07/2026 08:32:50.376

EL ESPACIO DEBAJO SE HA DEJADO EN BLANCO INTENCIONALMENTE

